



Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 291-2018-CFCC
Bellavista, agosto 01, 2018 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Vistos los Oficios, N° 001-2018/CT-05/FCC y 002-2018/CT-05/FCC de fecha 20 de julio del 2018, mediante los cuales, el Coordinador del Ciclo de Tesis 2018-05 presenta el Cronograma de Actividades y Presupuesto del Ciclo de Tesis 2018-05 así como la propuesta de docentes que tendrán a su cargo el desarrollo de los módulos I, II y III del indicado Ciclo, para consideración y aprobación

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39° establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, el Capítulo III.- Titulación con Ciclo de Tesis, dispone el desarrollo del Ciclo de Tesis, precisándose en el Art. 43° los participantes en cada Ciclo, entre los cuales en el número 4. Tres (3) docentes responsables para el dictado de cada uno de los módulos programados;

Que, en los artículos del 45° al 49° del precitado Reglamento, se disponen las funciones y responsabilidades del Coordinador del Ciclo, dentro de las cuales está la de proponer para consideración del Consejo de Facultad, la programación de actividades y presupuesto del Ciclo;

Que, mediante resolución de Consejo de Facultad N° 286-2018-CFCC de fecha 20 de junio del 2018, se aprobó la designación del Lic. Modesto Roland Alcántara Ramírez como Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2018-05, para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Contables;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CICLO DE TESIS 2018-05**, sustentado por el Coordinador Académico Lic. Modesto Roland Alcántara Ramírez, el mismo que a continuación se detalla.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- INICIO DE CLASES : **MARTES 14 DE AGOSTO 2018**
- DOCENTES :
 - Mg. Econ. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLON** - Módulo 1: Desarrollo de Tesis I
 - Dra. CPC. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES** - Módulo 2: Desarrollo de Tesis II
 - Mg. CPC. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA** - Módulo 3: Desarrollo de Tesis III
- FECHA DE SUSTENTACION POR MODULO
 - Módulo 1 – DESARROLLO DE TESIS I : **jueves 06 de setiembre 2018**
 - Módulo 2 – DESARROLLO DE TESIS II : **jueves 04 de octubre 2018**
 - Módulo 3 – DESARROLLO DE TESIS III : **miércoles 31 de octubre 2018**
- PROGRAMACION DE SUSTENTACION DE TESIS:
MARTES 20 y JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
 N° 291-2018-CFCC
 Bellavista, agosto 01, 2018.

2° APROBAR EL PRESUPUESTO DEL CICLO DE TESIS 2018-05, conforme al detalle siguiente:

I. INGRESOS:

ITEM	DETALLE	EQ.UIT	U.I.T	PAGO/BACH	N° PART.	MONTO A RECAUDAR
1	Carpeta de Postulante	0.01	4,150.00	41.50	30	1,245.00
2	Derecho de Inscripción	0.15		622.50		18,675.00
3	Primer Módulo	0.20		830.00		24,900.00
4	Segundo Módulo	0.20		830.00		24,900.00
5	Tercer Módulo	0.20		830.00		24,900.00
6	Constancia de Participación	0.02		83.00		2,490.00
7	Constancia de Aprobación	0.02		83.00		2,490.00
8	Derecho de Asesoría	0.20		830.00		24,900.00
TOTAL DE INGRESOS						S/. 124,500.00

II. EGRESOS:

ITEM	PARTICIPANTE	EQ.UIT	U.I.T	PAGO/PART.	N° PART.	MONTO A PAGAR
1	Supervisor General	1.10	4,150.00	4,565.00	1	4,565.00
2	Supervisor de la FCC	1.00		4,150.00	1	4,150.00
3	Coordinador Académico	0.90		3,735.00	1	3,735.00
4	Docente por Módulo	1.00		4,150.00	3	12,450.00
5	Presidente de Jurado	1.00		4,050.00	1	4,150.00
6	Secretario de Jurado	0.90		3,735.00	1	3,735.00
7	Vocal del Jurado	0.80		3,320.00	1	3,320.00
8	Miembro Suplente del Jurado	0.80		3,320.00	1	3,320.00
9	Representante de la CGT	0.50		2,075.00	1	2,075.00
10	Secretaria o Programador	0.90		3,735.00	1	3,735.00
11	Asesores	0.90		3,735.00	10	37,350.00
12	Gastos Operativos: 23.199.199					
TOTAL DE EGRESOS						S/. 84,585.00

III. SALDO:

S/. 39,915.00

IV. 15% PARA ADMINISTRACION CENTRAL:

S/. 18,675.00

V. SUPERAVIT PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

S/. 21,240.00

3° Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Unidad de Investigación de la FCC, Comisión de Grados y Títulos, Miembros del Consejo de Facultad y Docente Coordinador.

comuníquese.-



Fredy M. Salazar Sandoval
 DECANO (E)
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO